REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO REGISTRADO Nº 2031 / **CONCON,** 04 NOV 2019

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último Cuerpo Estatutario.
3. Decreto Supremo Nº 1.889/95, que reglamenta la carrera funcionaria de la Ley 19.378.
4. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
5. Decreto presupuestario N°71 de fecha 31 de diciembre del año 2018, que aprueba presupuesto de salud año 2019, con acuerdo de concejo.
6. Decreto alcaldicio N° 2.153 de fecha 28 de Septiembre del 2018, donde se aprueba la Dotación de Salud para el año 2019.
7. Certificado disponibilidad presupuestaria N°931 fecha 29 de octubre del año 2019.
8. Nómina de funcionarios.
9. Ficha de personal de reemplazo 642/2019 firmados por Encargado de Remuneraciones Sr. Carlos Araya M., Encargada de Recursos Humanos Sra. Ellen Veas P., Encargado de Presupuesto y Director DESAM Sr. Manuel Cantarero D.
10. Resolución 603, 605 y 608 de fecha 28 de octubre del año 2019
11. La Resolución N° 1.600 del año 2008 y la Resolución N°15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica.
12. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
13. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 26, 29, 31 de octubre 01 y 04 de Noviembre del año 2019 a doña **DANIELA VEAS FUENTES** C.I. N[redacted]ra reemplazar licencia médica de doña Daniela Aros C. y Lorena Gaete C. y feriado legal de don Carlos Valenzuela A.. cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.

2. **EL NOMBRAMIENTO,** es por **60** horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.

3. **IMPÚTESE,** el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".

4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal [redacted]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- INTERESADO
- DEPARTAMENTO DE SALUD

OSG/MEG/MCD/evp.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado